



Inmar del Noroeste, S.A. de C.V.

Asunto:	Se solicita la cancelación del registro de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con la clave de pizarra "MHNOSCK 10" en el Registro Nacional de Valores.
----------------	---

Lic. Leonardo Molina Vázquez
Director General Adjunto de Emisiones Especializadas
y Registro Nacional de Valores
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, Piso 7
Col. Guadalupe Inn
01020, Ciudad de México

Aurelio Sergio Torres Rodríguez y Octavio Osnaya Vázquez, en nombre y representación de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, (causahabiente final de Bank of América México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) (la "**Fiduciaria**"), exclusivamente en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago número F/422 (el "**Fideicomiso**"), a través del cual se llevó a cabo la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con la clave de pizarra "MHNOSCK 10" (los "**Certificados Bursátiles**"), personalidad que tenemos debidamente acreditada ante esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, exclusivamente para efectos de la presente solicitud, el octavo piso de la Torre Arcos marcada con el número 400 letra B de Paseo de los Tamarindos, Colonia Bosques de las Lomas, Ciudad de México, 05120, teléfono: 55-5267-4500, correo electrónico: lbalderas@jaureguiydelvalle.com, autorizando para los mismos efectos y para llevar a cabo cualquier gestión inherente a este escrito a Luis Fernando Pérez Reyes y a los señores Luis Alberto Balderas Fernández, Luis Rodolfo Flores Licona, Carlos Cuauhtémoc Benito Solano Ortiz e Ignacio Rodríguez Velázquez, con todo respeto exponemos:

I. Que mediante la Asamblea de Tenedores (la "**Asamblea de Tenedores**"), celebrada el día 6 de diciembre 2022, se resolvió con el voto favorable de los tenedores que representaban el 99.99% de los Certificados Bursátiles en circulación, entre otros asuntos, que la Fiduciaria solicite a esa H. Comisión Nacional Bancaria y de

Valores la cancelación del registro de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores (“**RNV**”), una vez que se haya concluido la amortización total anticipada de los Certificados Bursátiles, en los términos que fueron aprobado por la Asamblea de Tenedores. Se adjunta al presente como **Anexo 1** copia autenticada del Acta de la Asamblea de Tenedores.

II. Que en virtud de lo señalado en el numeral I anterior, por medio del presente escrito y con fundamento en la fracción III del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, la fracción IV del artículo 15 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores y demás artículos relacionados y en virtud de haberse cumplido los requisitos ahí prescritos, se solicita a esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores cancelar el registro de los Certificados Bursátiles en el RNV.

Por lo antes expuesto, a esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores, atentamente solicito:

PRIMERO. Tenernos por presentados en los términos del presente escrito en representación de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, exclusivamente en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago número F/422.

SEGUNDO. Tomar nota de la información presentada mediante el presente escrito y autorizar la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con la clave de pizarra “MHNOSCK 10”.

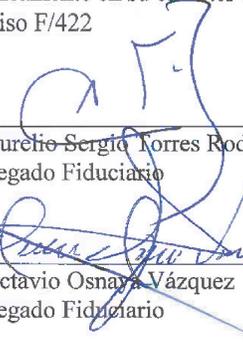
TERCERO. Tener por facultados indistintamente a los suscritos y a cualesquiera de Luis Fernando Pérez Reyes y a los señores Luis Alberto Balderas Fernández, Luis Rodolfo Flores Licona, Carlos Cuauhtémoc Benito Solano Ortiz e Ignacio Rodríguez Velázquez, para oír y recibir toda clase de notificaciones, así como para presentar o recoger cualquier documento relacionado con el presente.

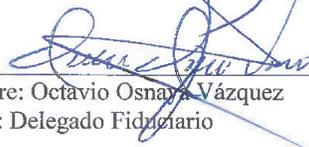
CUARTO. Los demás actos que se requieran y que sean inherentes a los señalados en los numerales anteriores.

Protestamos lo necesario

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, actuando únicamente en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso F/422

Por: 
Nombre: Aurelio Sergio Torres Rodríguez
Cargo: Delegado Fiduciario

Por: 
Nombre: Octavio Osna Vázquez
Cargo: Delegado Fiduciario

C.c.p. Dirección General de Asuntos Jurídicos Bursátiles
Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.